

0827

**RESOLUCION N°**  
**EL DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS**  
**CONSIDERANDO :**

Que la Cooperativa de Transportes "EQUADOR", domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, ha enviado la documentación requerida para la calificación del socio, señor JOSE NICOLAS ORTIZ ANDINO.

Que el señor JOSE NICOLAS ORTIZ ANDINO, teniendo la calidad de Chofer Profesional y propietario de un vehículo, reúne las condiciones necesarias para pertenecer a una Cooperativa de Transportes;

Que el Consejo de Administración en sesión de 18 de Marzo de 1977, aceptó en calidad de socio al solicitante; y,

Que la Sección Servicios de la Dirección Nacional de Cooperativas mediante memorándum de 7 de Septiembre del año en curso, informa favorablemente para la calificación del mencionado señor.

**RESUELVE :**

Art. 1.- Calificar como socio de la Cooperativa de Transportes "EQUADOR" al señor JOSE NICOLAS ORTIZ ANDINO, para que como a tal se le reconozcan sus derechos,


Art. 2.- Ordenar su registro como miembro de la Entidad en el archivo de esta Dirección.


Dado en la Dirección Nacional de Cooperativas a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

COMUNIQUESE.-

F) Dr. Carlos Egas Egas.- DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS.-  
Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO. - - - - -

MG/mf.

Ldo.  Villacís  
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL  
DE COOPERATIVAS, ENCARGADO.

  
Ldo. Manuel Calcedo  
JEFE DE LA SECCION SERVICIOS.